



Por concurrir los requisitos que se establecen en el artículo 48 de la Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, se propone la concesión de los créditos extraordinarios en el Departamento de Cultura, Deporte y Turismo que a continuación se señalan:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
A50000 A5000 7609 3361E08 Transferencia al Ayto. Olite. Reformas en el frontón	60.000
A50003 A5200 4819 336113 Subvención CB del Valle de Egüés: Proyecto estructurado básquet masculino	50.000
A50003 A5200 4819 336114 Subvención al club Deportivo Trikodeak: Organización campeonato de España Triatlón y Aquabike 2024	25.000

La financiación de este crédito extraordinario y por los citados importes se realizará con cargo al crédito disponible en la partida del vigente presupuesto:

PARTIDA FINANCIADORA	IMPORTE
210001 21300 7609 2616M4 (E) Convenio Ayto Olite. Reformas en el frontón	60.000
A50003 A5200 4819 336111 Subvención a la Federación Navarra de Baloncesto para la puesta en marcha del proyecto Básquet masculino equipo estructurado	50.000
A50003 A5200 4819 336112 (E) Subvención a la FN Triatlón: Organización campeonato de España Triatlón y Aquabike 2024	25.000

Pamplona, 9 de mayo de 2024

Jorge Aguirre Oviedo

Director Gerente

Instituto Navarro del Deporte y de la Actividad Física

Fecha: 2024.05.09

13:29:46 +02'00'

Jorge Aguirre Oviedo

Director Gerente / Zuzendari kudeatzailea

NAVARRA ARENA - Plaza Aizagerría, 1 • 31006 PAMPLONA / IRUÑA